



Secretaría

SESIÓN ORDINARIA 49-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes seis de noviembre de dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Rocío León Dobles	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 47-2006 del 30 de octubre de 2006

El regidor Walter Sánchez señala que en la página 5, está el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos y posterior a este, se encuentra su comentario, el cual obedece a dicho informe, por lo tanto debe leerse correctamente de la siguiente forma: "dada la recomendación del departamento legal, no es conveniente tomar un acuerdo hasta que venga el pronunciamiento de la Contraloría General de La República".

El regidor José Luis Chaves señala que en la página tres en su comentario, debe quedar claro que no es que las otras personas son malas, ya que la idea es que le entreguen una copia de los documentos que se presentan, cuando se solicitan nombramientos de Juntas de Educación o Administrativas, para analizarlos antes de votar.

La regidora Melba Ugalde se excusa de la votación, ya que no estuvo presente en la sesión que se está analizando, por lo que sube a la curul en su lugar, el Regidor Suplente José Alberto Garro Zamora.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 47-2006, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Junta de Educación Escuela IMAS de Ulloa

// LA PRESIDENCIA PROcede A JURAMENTAR A LA SEÑORA KARLA ACUÑA MONTERO, CÉDULA 1-941-0205, Y A MARÍA ISABEL ELIZONDO CALDERÓN, CÉDULA 4-135-309, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación americana para el Desarrollo

Asunto: Invitación a participar del II Congreso Internacional sobre Estado, Municipio y Empresariado, del 21 al 23 de noviembre del 2006 en San José Costa Rica.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

2. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i.

Asunto: Remite solicitud suscrita por la señora MSc. Virginia Jara Brenes, Directora Regional de Educación, en la cual solita permiso para realizar conjuntamente con Radio Victoria el **II Festival Navideño Heredia-2006**, el día 13 de diciembre en el Parque Central a partir de las 7:00 p.m. AMH-2614-2006.

La regidora Hilda Barquero señala que es una actividad muy linda y la ciudadanía la esta pidiendo de nuevo ya que es muy preciosa, de ahí que sería bueno que la Municipalidad organice el alquiler de sillas, para que las personas mayores, puedan estar cómodamente, ya que asisten muchas personas a este evento.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO PARA QUE LA ASESORÍA DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUEDA REALIZAR CONJUNTAMENTE CON RADIO VICTORIA, EL II FESTIVAL NAVIDEÑO HEREDIA – 2006, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE EN EL PARQUE CENTRAL A PARTIR DE LAS 7 P.M.

El regidor Walter Sánchez señala que es una actividad sin fines de lucro y de enriquecimiento de nuestra cultura, de ahí que es importante colaborar por estas razones, además es rescatar nuestras tradiciones, por lo que es bueno colaborar con ellos.

3. Lic. José Ángel Ramírez Vargas – Director a.i. – Escuela de Música - Universidad Nacional

Asunto: Solicitud de permiso para que el Coro Cubujuquí de la Escuela de Música de la Universidad, haga uso de las instalaciones del kiosco del parque central el jueves 9 de noviembre de 2006 a las 13 horas. CIDEA-EM-D-385-2006. Teléfono 895-2420.

El regidor Walter Sánchez señala que son actividades sin fines de lucro, de ahí que es importante que el Concejo Municipal se solidarice con este tipo de eventos culturales.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL LIC. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ VARGAS, DIRECTOR a.i. DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE EL CORO CUBUJUQUÍ HAGA USO DE LAS INSTALACIONES DEL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL EL

DÍA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 13 HORAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del oficio Nº 15090 de la Contraloría General de la República, sobre respuesta a solicitud de autorización para cambio de nombre de una obra incorporada en la Modificación Externa Nº 1-2006. AMH-2658-2006. **Exp. Nº 619-2006.**

El regidor José Alexis Jiménez señala que esta circular de la Contraloría, viene a eliminar las modificaciones externas, ya que en adelante se van a realizar a nivel interno, sea, las prepara la Dirección Financiera y las aprueba el Concejo Municipal, únicamente.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE HACERLE RECORDATORIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON RELACIÓN A ESTE TEMA Y ESTE ASUNTO.

5. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i.

Asunto: Remite copia de informe sobre la actividad que llevará a cabo la Oficina de la Condición de la Mujer, denominada **"Conversatorio con las personas candidatas a puestos de Alcaldes del Cantón Central de Heredia"**. AMH-2667-2006.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. Hilda M. Ramírez Monge – Comisión de Accesibilidad

Asunto: Informa que la Comisión no está funcionando como debiera ser, porque las personas que están nombradas aducen que el tiempo no les permite asistir a las reuniones.

La Presidencia indica que es necesario que esta comisión empiece a trabajar cuanto antes, de ahí que le consulta a los miembros de dicha comisión, si necesitan que alguien les ayude, dado el tiempo con que cuentan para reunirse.

El regidor José Luis Chaves señala que él se ofrece a trabajar y a colaborar con los compañeros y compañeras de esta comisión.

La regidora Hilda Ramírez señala que el problema que han tenido es que necesitan reunirse con las funcionaria de la Oficina de Planificación, pero ella puede asistir en horas laborales y ellos solamente pueden reunirse, después de las cuatro de la tarde, dado que tienen que cumplir con los horarios de sus trabajos.

La Presidencia señala que lo más correcto es convocar a la señora Jacqueline Fernández de la oficina de Planificación, para que se presente el jueves a la sesión extraordinaria y converse con los compañeros y compañeras de la comisión, para que se puedan poner de acuerdo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A LA SEÑORA JACKELINE FERNÁNDEZ DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRÓXIMO JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 18 HORAS 15 MINUTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Janina Del Vecchio Ugalde – Presidenta Comisión Relaciones Internacionales Asamblea Legislativa

Asunto: Analizar cada uno de los puntos del proyecto **"TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA, CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS"** Exp. Nº 16047, en un plazo de ocho días hábiles.

El regidor Gerardo Badilla señala que lo tomo por sorpresa el día de hoy este punto, ya que se debe tomar una posición al respecto. Indica que es una lástima que se obligue en pocos días a analizar este tema, ya que es una de las decisiones que atañe a toda la ciudadanía costarricense.

Manifiesta que esto afectará a futuras generaciones si nos equivocamos en la decisión que hay que tomar, de ahí que hay que tener mucho cuidado y no es una posición partidista, es un asunto muy serio que requiere de análisis.

Agrega que aquí están incluidos los mantos acuíferos, que es el agua lo más preciado, como si fuera una mercancía más. Indica que la experiencia en el Salvador ya está dando resultados y en la agricultura han caído en un 17% y en Costa Rica ha aumentado un 18% sin TLC. Cuando se sabe que la Constitución Política está por encima de un tratado y nuestras leyes quedan por debajo del TLC, es preocupante.

Considera que el TLC lo requiere no solo Costa Rica, sino todos los países, pero cuando se conoce que solo un sector fue el que negocio y tuvo participación, el asunto no fue bien manejado, ya que son todos los costarricenses los que deben opinar al respecto.

Indica que existe un informe de la comisión de notables, la cual hace una comparación entre un hidrante y un tubo de 2 pulgadas, en el cual el hidrante es Estados Unidos y el tubo es Costa Rica, de manera que la situación no es tan sencilla, es de mucho cuidado y requiere un buen análisis antes de que se tome un acuerdo al respecto.

Manifiesta que detrás de lo que se ha negociado, hay grandes profesionales que han desmenuzado el texto de ese tratado y dicen que fue mal negociado, de manera que eso debe llamar a la reflexión. Está en juego el futuro de este país, por lo tanto la decisión debe ser bien tomada.

El regidor José Alexis Jiménez señala que hay una ciudad polarizada y los empresarios son los que están a favor, sea, los que tienen un interés y los que están en contra son las Universidades, instituciones, ecologistas entre otros, sea, que no tienen algún interés. Considera que este tema requiere un análisis exhaustivo, porque cuando se ve, un Chile que no levanta, un Canadá en punto 0, ya que ninguno ha dado mayores resultados, quiere decir que no todo es tan bueno, como se pretende decir. El decir que se va a dar trabajo, es una forma de engañar a los que no conocen mucho de esto o no se instruyen.

Cree que el hecho de que un Concejo Municipal tenga que tomar una decisión de estas y enviar un criterio al respecto, no afecta ni cree que se tome en cuenta.

Indica que el Partido Acción Ciudadana no está de acuerdo con este tratado, por la forma en que fue negociado y sin leyes que vengan a solventar la parte ecológica, no está bien aprobar ese TLC. Agrega que el jueves en la Sesión Extraordinaria que se realizó en la comunidad de Mercedes Norte, se vieron y se dijeron los logros alcanzados por don Pepe y ahora se trae este tema, el cual riñe con eso que se dijo.

Agradece a la Presidencia que este documento se haya puesto en la agenda y no que lo haya enviado a la Comisión de Gobierno y Administración, dado que es una comisión muy pequeña y el tema requiere de mucho análisis y de mucho tiempo y si la Comisión de la Asamblea Legislativa, que es bastante grande le ha costado llevar este tema, con mucha más razón a ellos, que es una comisión muy pequeña.

Para finalizar agrega que la propaganda que se desplegado con respecto al tema en mención, no es tan sincera porque engaña al pueblo.

El regidor German Jiménez indica que no están en contra totalmente de ese tratado, pero hay algunos aspectos que requieren de un gran análisis, dado que beneficia a los grupos poderosos. Considera que no se ha hecho un estudio de incidencia en los Gobiernos Locales y ya hay problemas en otros países con respecto a la economía.

Solicita que se manifieste lo que aquí se ha dicho, para que conste en el acuerdo que va a la Asamblea Legislativa.

El regidor José Luis Chaves señala que de todos es conocida la posición de su fracción con respecto a este tema, sin embargo su posición en su posición muy personal, le preocupa mucho la parte del ambiente y se debe ser consciente que somos un país muy vasto en materia hídrica. Se deben cuidar las montañas ya que el agua es un recurso que se agota y todos recuerdan cuando antes se decía, que era inagotable. Hay que tener mucho cuidado, porque el agua tiene muchos novios.

La Presidencia indica que respeta todos y cada uno de los criterios externados, pero no los comparte, sin embargo esa es precisamente la democracia, el derecho a opinar y dar su criterio, de ahí que ha pedido que quede constancia de los comentarios brindados, para que consten en el acuerdo que va a la Asamblea Legislativa.

El regidor Walter Sánchez señala que no hay una persona que se lo haya leído totalmente el documento con poco tiempo, de ahí que no se puede hacer una discusión, sin embargo es justo decir algunas cosas.

Indica que esa Junta de Notables elaboró dos informes, en uno es desfavorable y en otro son opiniones favorables. Por otro lado este documento se vio en la Asamblea Legislativa anterior y se negoció dicho tratado en la administración anterior.

Agrega que el tratado es diferente al de los demás países centroamericanos y se mejoró con respecto a los tratados del resto de los países de Centroamérica, ya que cada uno defiende lo suyo.

Manifiesta que la experiencia en México, es que han crecido, pero en realidad el gran ganador con el TLC, es la desinformación. Es preocupante la situación en Costa Rica con respecto a este tema ya que hay varias empresas que han anunciado que se van, porque no se ha aprobado el TLC, como por ejemplo: la empresa LEE, Atlas, Firestone, las cuales han dicho que se van a El Salvador, por lo que van a quedar muchas personas desempleadas.

Reitera que si no se aprueba ese tratado, el que sufre es el desempleo, el cual se va a incrementar en gran medida, de darse la situación antes dicha. Indica que aunque tiene aspectos negativos y otros positivos, es un mal necesario.

El regidor Roosevelt Wallace indica que el Partido del Movimiento Libertario está a favor, pero él tiene sus reservas, porque "fuimos los más duros negociadores", de ahí que discrepa con el comentario que hace el regidor Gerardo Badilla, porque considera que somos dependientes de otros países, ya que estamos en un mundo globalizado.

Por otro lado agrega que en la negociación del TLC, "no nos miden con la misma varita, ya que cada documento es diferente", porque cada país cuida con mucho recelo, lo que considera, no se puede negociar. De manera que en ese documento, no está el tema del agua, eso está excluido del TLC y más bien les dicen que deben cuidar el agua. Afirma que son recursos que no se están tocando, ya que reitera, cada uno cuida sus recursos y todos los tratados son diferentes.

Agrega que tampoco está en el documento las leyes laborales ni las leyes ambientales. Por otro lado indica que es falso que no haya interés por parte de los sindicatos, ya que si lo hay, como por ejemplo el sindicato del ICE, que lo quiere es que no se apruebe el TLC, para hacer lo que vienen haciendo hasta ahora.

// ANALIZADA Y DISCUSITA LA SOLICITUD DE CONSULTA PRESENTADA POR LA SEÑORA JANINA DEL VECCHIO UGALDE – PRESIDENTA DE LA COMISIÓN RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR POR MAYORÍA LOS PUNTOS DEL PROYECTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA, CNETROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS, EXP. N° 16.047.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Los regidores Gerardo Badilla Matamoros, José Alexis Jiménez Chavarría y Mónica Sánchez Vargas votan negativamente.

8. Fabio Alvarado Arce – Director Centro Negocios Heredia – Mutual Alajuela

Asunto: Solicitud de permiso para realizar el 01 de diciembre el Baile del Fortín con la Orquesta de Lubín Barahona, de 7 p.m. a 11 p.m. en el Parque Central.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR FABIO ALVARADO ARCE, DIRECTOR CENTRO DE NEGOCIOS DE LA MUTUAL DE ALAJUELA, SUCURSAL HEREDIA, PARA QUE REALICE EL TRADICIONAL BAILE DEL FORTÍN CON LA ORQUESTA DE LUBÍN BARAHONA, DE 7 P.M. A 11 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL, CONDICIONADO A QUE SE PRESENTE EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD ANTES DEL EVENTO, DADO QUE SE REALIZARÁN VENTAS DE COMIDAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Funcionarios Municipales

Asunto: Externar situaciones anómalas que están sucediendo en la Administración.

A continuación se transcribe literalmente el documento:

Los sucritos empleados municipales con todo respeto pero en forma enérgica interponemos ante usted denuncia por los actos de persecución laboral a que estamos sometidos en los últimos días:

Eladio Sánchez Orozco:

1. La semana pasada en horas de la mañana estando cumpliendo con un acuerdo del Concejo, el señor Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal **en vacaciones**, se presentó a la Urbanización Privacía a darnos la orden de suspender el trabajo de eliminación de el agua del residencial. Sobre este particular ya presenté el informe correspondiente.
2. El día 2 de noviembre en horas de la mañana en las afueras de la Municipalidad, el señor Javier Carvajal Molina, Alcalde **en vacaciones** me llama para reclamarme por el informe que presenté al Concejo sobre lo sucedido en urbanización Privacía, indicándome que "esto me va afectar en lo que yo ando haciendo, pero no importa esto no me preocupa".

Ing. Rafael Camacho Moreira:

1. El viernes 27 de octubre en la oficina del señor Alcalde en ejercicio Ing. Olman Cordero Chaverri, en horas de laborales, el señor Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal **en vacaciones** me reclama mi renuencia a colaborar con su campaña política.

En repetidas ocasiones me preguntó estrictamente a quien iba a dar yo el apoyo en las votaciones, a lo cual le respondí que esto es un asunto personal, además de que por estar en horas de trabajo el Código Electoral y Código Municipal nos prohíben hablar de política en tiempo laboral. Le manifesté que sobre ese tema no me iba a referir.

2. En tres distintas ocasiones he recibido manifestaciones de la Licda. Rocío León, indicándome que por no brindar el apoyo a la campaña política de don Javier me atenga a las consecuencias. Me ha reclamado el nombramiento y por último me manifestó que me cuide mucho ya que estoy en lista negra y que me estarán controlando todos mis movimientos.

Arq. Elizette Montero Vargas:

1. Hace aproximadamente un mes mi papá y la señora Patricia Mntero Calvo, vía telefónica conversaron sobre la posición mía de no querer trabajar para la campaña política a favor de don Javier Carvajal Molina, esto porque nunca lo he hecho y como profesional que soy en Arquitectura la política no me interesa.

A raíz de mi posición de no querer apoyar a don Javier en su campaña mi vida tanto a nivel personal como laboral cambió radicalmente ya que se rompió la relación entre ella y yo.

Posterior a esta situación en horas de trabajo la Licda. Rocío León Alcaldesa Municipal a.i. me llamó y me recuerda que quién me nombró aquí en la Municipalidad fue ella y que recordara que ellos independientemente del resultado de las votaciones del 3 de diciembre, estarán hasta febrero y que

muchas cosas pueden pasar. Me aclara que esto no es ninguna amenaza pero que si lo tomara muy en cuenta.

Dos días después de esta conversación el señor Javier Carvajal Molina Alcalde **en vacaciones**, en horas laborales me pide acompañarlo en su vehículo particular a realizar una inspección sobre una obra por contrato. Aprovechando el viaje me pide que le cuente el problema entre Patricia y yo, me indica que le preocupa que esto le afecta a él.

2. El día jueves 2 de noviembre estando en la oficina del Director de Operaciones la señora Beatriz Rojas Avilez funcionaria de la Oficina de la Mujer, en forma prepotente me pide atender al señor Javier Carvajal Molina (**Alcalde Municipal en vacaciones**). Por razones de mi trabajo me fue imposible atender a Don Javier máxime que nunca llegó a mi oficina.
3. El día viernes 3 de noviembre en horas de la mañana, la Licda Rocío León Dobles Alcaldesa Municipal a.i. en ejercicio de sus funciones me pide realizar una inspección para la ejecución de una obra pro contrato. En compañía del Ing. Rafael Camacho Moreira, jefe directo mía me apersoné a su oficina para realizar la inspección en forma conjunta. Cual fue mi sorpresa que objetó la presencia del Ingeniero Municipal y que en su lugar invitó al señor Director Administrativo a acompañarnos.

En lugar de llevarme a ver los trabajos, me llevó al café Espigas donde se encontraba don Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal **en vacaciones**. En el negocio comercial la Licda. Rocío León se quedó un momento y me dejó sola con don Javier Carvajal Molina y el Lic. Gilbert Acuña Cerdas Director Administrativo.

Aprovechando el momento don Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal **en vacaciones** me reclama y me exige a darle continuidad al proceso de contratación de las obras de los parques, obras que no se han contratado por un requisito de orden totalmente legal, yo no puedo hacer las cosas sin pronunciación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Es muy lamentable que doña Rocío me llevara a un lugar fuera de mi centro de trabajo a reunirme con don Javier, quien por estar en vacaciones no tiene ningún derecho de darme órdenes y mucho menos en ese lugar, testigo de lo sucedido es el Lic. Gilbert Acuña Cerdas Director Administrativo.

El mismo viernes en horas de la tarde y vía telefónica usted volvió a llamarme a su oficina y me ordenó a realizar lo que don Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal **en vacaciones** en el café Espigas me exigió a realizar y me indica que por favor no obstaculice los proyectos de los parques.

Como bien se lo dije a don Javier y a la Licda. Rocío León Dobles a.i. no soy yo quien esta obstaculizando estos trabajos, los mismos necesitan el criterio de otras dependencias municipales. También me indicó la señora Alcaldesa que me cuide ya que no quiere que me pase lo del ingeniero municipal, que ya está en lista negra y que por lo tanto debe cuidarse.

Edwin Víquez Céspedes:

Teniendo el estudio técnico del jefe de Recursos Humanos a.i. donde recomienda la reasignación de la plaza de Notificador a Inspector y teniendo la anuencia de la MII Ángela Aguilar Vargas, jefa de Rentas y Cobranzas a.i. (oficio RC-1459-06), y del Ing. Rafael Camacho, Ingeniero Municipal, no existe voluntad de la Alcaldía a mi reasignación. Esto simple y sencillamente porque no soy a fin a sus ideales.

Como empleados valientes, somos nosotros quienes presentamos esta denuncia, pero existen otros casos más, ejemplo Oscar Zamora Vargas a quien le están haciendo un órgano director por un caso que ya la Dirección de Asuntos Jurídicos se manifestó diciendo que no hay mérito. El abrirle un órgano director a un compañero sin justificación es totalmente improcedente e injusto ya que para defenderse tiene que invertir tiempo, dinero y además que afecta emocionalmente al servidor y a su familia.

Hoy somos nosotros y mañana quién será....

En virtud de lo acontecido solicitamos: Se realice un procedimiento tendiente a sentar las responsabilidades que correspondan sin perjuicio de acudir a la vía judicial.

Así mismo solicitamos instruir a la Alcaldía Municipal a:

1. Suspender todo tipo de persecución ya sea por razones de orden político, religioso o cualquier otro.
2. Pedimos que se nos respete como funcionarios honestos que somos.
3. Exigimos con base al Código Municipal y al artículo 88 del Código Electoral que no se utilice nuestro lugar de trabajo para hacer política.
4. Pedimos que no se intimide a ningún trabajador por razones de no compartir la ideología política del equipo que promueve la reelección de doña Rocío León y de don Javier Carvajal Molina.
5. Por razones de tranquilidad del personal pedimos que se suspendan todos los procedimientos administrativos en contra de todos los funcionarios, que estamos bajo la dependencia jerarquía de la Alcaldía Municipal ya que tanto la Licda. Rocío León Dobles como don Javier Carvajal Molina están optando pro la reelección.

Necesitamos se nos permita realizar nuestro trabajo en un clima de tranquilidad y de armonía, esto en beneficio de la comunidad y de nosotros como funcionarios públicos que somos, ya que con estas persecuciones se pierde valioso tiempo, esfuerzo y energía.

La señora Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal en ejercicio señala que cuando se iba a realizar la cantonal ampliada del Partido Liberación Nacional, ella como ciudadana herediana y como educadora, ayudó y colaboró para que las puertas de la Escuela Cleto González Víquez se pudieran abrir y pudieran realizar la cantonal en la cual se iba a elegir el candidato a Alcalde del PLN. Reitera, como mujer noble y buena lo hizo, porque eso es ella una mujer buena, que siempre se ha caracterizado por ayudar y colaborar sin distingos de colores ni banderas y los que la conocen, saben que así es ella.

Agrega que siempre ha sido de puertas abiertas y de ayudar y lo que hizo para que se diera la cantonal del PLN lo hizo desinteresadamente y todo transparente, "esa soy yo".

Indica que nadie va a ensuciar su nombre así y no está en su vocabulario, decir que alguien está en la lista negra. Señala que es cierto, que ella fue con Elizeth, pero quería que el señor Javier Carvajal le informara sobre los proyectos que se tienen que desarrollar, dado que cuando se llega como Vicealcaldesa, no todo se conoce, de ahí que ha tenido que pedir información, en varias ocasiones, con el fin de dar seguimiento a dichos proyectos y a lo que queda pendiente.

Señala que esto es nuevo para ella, dado que no conocía la otra versión de los empleados y considera que los que hacen las intrigas y este tipo de cosas son el PLN, o más bien los funcionarios que están presentes.

El regidor José Alexis Jiménez indica que esto no es un asunto de partidos políticos, aquí el problema es un asunto laboral y el Código Electoral prohíbe en horas laborales hacer campaña política, ya que son recursos públicos los que están de por medio.

Indica que aquí se ha hecho eso y hostigar a los empleados es vergonzoso, de ahí que es importante que se abra un proceso y se establezca un Órgano Director, para revisar este asunto.

Señala que esto debe llegar hasta las últimas consecuencias y que paguen los responsables, como los establecen las leyes.

El regidor Rafael Aguilar indica que si hubieron discusiones fue a nivel familiar, no a nivel laboral, de manera que no sabe porque eso se llevo al campo laboral. Agrega que a la joven Elizeth Montero se le ayudó mucho en la Municipalidad, inclusive se cambio un reglamento para que a ella se le pudiera nombrar en Ingeniería. Considera que esta situación no es para tanto y han habido asuntos más serios, sin embargo no pasa nada.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que es lamentable esta situación, ya que la idea era trabajar Concejo Municipal y Administración, sea con todos los funcionarios de las demás dependencias y jerarquías. Siente que el recurso más importante de cualquier institución, es el recurso humano y un personal motivado trabaja muy bien, pero aquí ellos no se encuentran motivados para trabajar.

Le preocupa sobremanera el personal desmotivado, porque de esa forma no se trabaja bien. Indica que cuando una persona tiene sus principios éticos bien puestos, es que cede el espacio a la otra persona que fue electa, para que la investigación sea lo más transparente.

Afirma que en el Código Municipal no se dice, que cuando una persona desee reelegirse, se separe del cargo y dé espacio a quién no tenga esas aspiraciones, lo cual hace mucha falta, para que no pasen estas situaciones y sea más transparente la gestión. Considera que debe hacerse algo en esta materia, para prevenir futuras situaciones en el mismo sentido.

El regidor José Luis Chaves indica que no está de acuerdo con el maltrato de la clase trabajadora y se siente muy preocupado por las situaciones de maltrato, si es que se han dado, ya que él trabajó en una empresa y sufrió en carne propia, situaciones de maltrato, inclusive fue perseguido y hasta despedido injustamente, sin embargo ya los perdonó. Le dice a los funcionarios municipales, que tienen en él un amigo y en lo que pueda ayudarles, con mucho gusto lo hará.

La regidora Mónica Sánchez felicita a los funcionarios y les dice que ya era hora de hacer estas denuncias, ya que el Concejo necesita saber lo que los funcionarios sienten y hacen. Considera que ya es hora de poner un alto en esta Municipalidad e indicar que hay que respetar al Concejo Municipal que es el máximo órgano en esta institución.

Le preocupa mucho el trato a los funcionarios y les dice que cuenten con su apoyo y que sigan adelante. Les dice, "nadie tiene que decirles, con cual partido tienen que estar, porque este es un país democrático y todos tenemos derecho a estar, hoy con un partido y si no me agrada, mañana estoy con otro, esa es Costa Rica y nadie tiene que cuestionarles eso". Indica que conoce a Elizeth desde hace mucho tiempo y sabe lo que vale, porque es una excelente muchacha.

El regidor Luis Baudilio Víquez indica que conoce los empleados que están con el señor Javier Carvajal y felicita a los empleados que han venido a denunciar estos hechos, por la valentía que han tenido. Considera que estas situaciones hacen que el rendimiento laboral sea deficiente, de ahí que los insta a seguir adelante y tiene todo su apoyo, les dice.

El regidor Walter Sánchez indica que el tema de hoy es un tema de derecho y los derechos están consagrados en el Código de Trabajo, en su artículo 11. Les dice que cuentan con todo el apoyo. Indica que la señora de ese parque lo llamó y le dijo, que le habían ofrecido ese parque, pero no es tan valiente como los funcionarios que han puesto esta denuncia, porque no puso de denuncia respectiva.

Agrega que este país es un país de derecho y "debemos ir a las contiendas, pero no manipulando". Felicita a los funcionarios municipales y apoya ese Órgano Director que se debe realizar.

Seguidamente la funcionaria Elizeth Montero señala que ella nunca ha trabajado en política, además lo que se dio fue un problema familiar, pero no sabe porque llegó a la administración. Indica que ella es la que le da seguimiento a las obras por contrato, de ahí que doña Rocío León - Alcaldesa en ejercicio bien podía consultarle a ella por esas obras. Por otro lado indica que no entiende porque la llevó donde don Javier Carvajal al Café Espigas, si a los minutos ella salió, de manera que si la llevó para obtener información, ella debió permanecer en el lugar.

Indica que el señor Alcalde no tenía que hablarle en los términos que lo hizo, porque no era el Alcalde en ese momento, además la señora Vice Alcaldesa le manifestó que la tenía en la lista negra.

La señora Rocío León le dice que ella nunca le dijo esas palabras y le pide a la joven Elizeth que le confirme si ella le expresó esa frase, a lo que responde Elizeth Montero, que no se lo dijo con esas palabras, pero le indicó, que si no trabajaba con ellos le iba a suceder lo mismo que le iba a suceder al Ingeniero Municipal.

El Ingeniero Rafael Camacho señala que él viene a sostener lo que indicó en el documento por escrito, inclusive agrega que cuando estaban en la inauguración de la segunda etapa del Paseo de Las Flores, él estuvo conversando con varias personas que llegaron a la actividad y después lo llamaron aparte y la señora Vice Alcaldesa Rocío León le manifestó, que se vomitó cuando lo vio hablando con el candidato contrario.

Indica que en una ocasión le dijeron que por la primer hendiña que hubiera, le cortaba la cabeza. Solicita en vista de todo lo que ha sucedido y lo que pueda suceder, que sea separado del cargo, tanto el señor Javier Carvajal como la señora Rocío León, porque temen las represalias que se puedan dar y esta situación hay que detenerla ya, porque hoy son ellos, mañana pueden ser otros compañeros.

El funcionario Edwin Víquez señala que existe una reasignación de su puesto y ha estado por mucho tiempo en el escritorio de don Javier, sin embargo al día de hoy, no se le ha resuelto su situación, razón por la cual siente lesionado su derecho.

El señor Marcos Ruiz Mora indica que el documento tiene pruebas, las cuales son el respaldo del mismo.

El señor José Esquivel encargado de seguridad, señala que en estos días circula un documento indicando que el Jefe de los guardas es otro compañero, sin embargo a él no le han comunicado nada, por lo que pregunta, "cómo se llama esto, entonces".

// VISTA Y ANALIZADA LA DENUNCIA PRESENTADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA MAYORÍA:

1. **ORDENAR LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS DENUNCIADOS, SEÑOR JAVIER CARVAJAL MOLINA Y SEÑORA ROCÍO LEÓN DOBLES, GARANTISTA DEL DEBIDO PROCESO, TENDIENTE A DETERMINAR FEHACIENTEMENTE LO SUCEDIDO.**
2. **ORDENARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE DE FORMA INMEDIATA Y EN UN PLAZO IMPRORROGABLE DE OCHO DÍAS PROCEDA A DOTAR DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO EL RENGLÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA SEA POR ASIENTO DIRECTO O POR MODIFICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.**
3. **ORDENARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA REALICE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL FIN DE CONTRATAR UN ABOGADO EXTERNO CON EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE EN CONJUNTO CON DOS REGIDORES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTEGREN EL ÓRGANO DIRECTOR QUE INSTRUÍRÁ DICHO PROCESO. PARA LO ANTERIOR, SE LE OTORGA A LA ADMINISTRACIÓN UN PLAZO IMPRORROGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES. DENTRO DEL ANTERIOR PLAZO DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN TRASLADAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EL CUAL CONTENDRÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS, CON EL FIN DE REALIZAR LA DESIGNACIÓN RESPECTIVA.**
4. **ANALIZANDO LAS SOLICITUDES SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER INTERLOCUTORIO QUE FORMULAN LOS FUNCIONARIOS DENUNCIANTES, POR UN PRINCIPIO DE PRUDENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA SE LE HACE SABER TANTO A LOS SEÑORES DENUNCIADOS COMO A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN PUESTO DE JEFATURA Y PERSONAL A SU CARGO, QUE ESTÁ PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL Y DE REALIZAR ACTOS DE ÍNDOLE POLÍTICO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, YA QUE SE PODRÍAN HACER ACREEDORES DE SANCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.**
5. **CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL INGENIERO RAFAEL CAMACHO PARA QUE SE SUSPENDA DE LOS PUESTOS, TANTO AL SEÑOR JAVIER CARVAJAL COMO A LA SEÑORA ROCÍO LEÓN DOBLES, POR ESTAR PRETENDIENDO LA REELECCIÓN A LA ALCALDÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL SE DECLARA INCOMPETENTE, POR LO TANTO SE ELEVA ESTA**

SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (TSE) PARA LO QUE CORRESPONDA.

6. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** El Regidor Rafael Aguilar vota negativamente.

- La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:30 p.m. y se reinicia la sesión a las 9:50 p.m.
10. MSc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora Liceo Ing. Manuel Benavides
Asunto: Solicitud de permiso para realizar “Carrera del Egresado” el día sábado 18 de noviembre a las 10 a.m. El recorrido será por los alrededores de la institución, por calles cantonales y no principales, con una duración de 40 minutos.

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. MSC. TERESITA SÁNCHEZ, DIRECTORA DEL LICEO MANUEL BENAVIDES, Y PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE FONDO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITARLE A LA MÁSTER TERESITA SÁNCHEZ QUE APORTE EL VISTO BUENO DE LA CRUZ ROJA, EL VISTO BUENO DE LA COMANDANCIA Y EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, PARA RESOLVER LA GESTIÓN PLANTEADA CUANTO ANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Gilda García Soto

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal DIM-2045-2006.

Mirna Campbell Ramírez – Asistente Auditoría Interna AIM-0173-2006, INF. AI-11-2006.

Mayra Hernández Núñez – Presidenta ADI San Jorge

José Luis Chaves Saborío – Regidor Movimiento Libertario

Resolución de la Sala Constitucional

Asunto: Actividades en salón Comunal de San Jorge. **Exp. Nº 549.**

- Seguidamente se transcribe las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES del Informe AI-11-2006:

(...)

3. CONCLUSIONES

Se concluye con el presente estudio especial que la Municipalidad de Heredia ha cumplido las disposiciones de la Sala Constitucional, establecido en el proceso que el Área Pública dada en administración a la ADI de San Jorge donde se encuentra ubicado el Salón Comunal no es un área de parque sino área de facilidades comunales.

Que la ADI de San Jorge ha permitido la realización de actividades en el Salón Comunal tales como reuniones y fiestas de cumpleaños, pero en el proceso del presente estudio no se pudo establecer que dichas actividades hayan generado ruidos que sobrepasen los niveles permitidos, por lo tanto no se ha perturbado el derecho constitucional a un ambiente sano.

Que la Municipalidad de Heredia mantiene la prohibición de realizar actividades bailables o actividades que puedan generar más ruido que el permitido, no habiendo autorizado la realización de ninguna actividad de este tipo en el presente año.

Que la para la realización de actividades en el Salón Comunal no es necesario la patente municipal en virtud de ser un área pública municipal. Pero si necesita permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, por ende al no tenerse el permiso deben suspenderse todas las actividades hasta obtenerlo.

4. RECOMENDACIONES

1. Informar de forma inmediata a la Sala Constitucional los resultados y conclusiones generados en el presente estudio especial de Auditoría.
2. Mantener la prohibición a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge para realizar actividades bailables en el Salón Comunal, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional hasta tanto esta no disponga de lo contrario.
3. Ordenar a la Asociación de Desarrollo de San Jorge que todas y cada una de las actividades que realice o las que realicen particulares con anuencia de la Asociación y autorización de la Municipalidad en los casos en que se requiera, deben respetar los derechos constitucionales de los vecinos de la comunidad, principalmente sobre los niveles sónicos. (Ver punto 2.2 del presente informe).
4. Ordenar a la Asociación de Desarrollo de San Jorge suspender la realización de actividades en el salón comunal hasta tanto no cuenten con el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud (Ver punto 2.4 de este informe).

// VISTO LO RESUELTO POR LA SALA CONSTITUCIONAL, MEDIANTE VOTO DE LAS 9:18 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2006, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 05-10859-0007-CO Y A LA LUZ DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RESOLVER DE LA SIGUIENTE MANERA LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA GILDA M. GARCÍA SOTO.

1. **EN CUANTO A LAS REITERADAS ALEGACIONES HECHAS POR DOÑA GILDA EN EL SENTIDO DE QUE, DE MANERA ILEGAL, SE HA CAMBIADO EL DESTINO DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, SE LE HACE VER A LA SRA. GARCÍA QUE ESTA MUNICIPALIDAD YA RESOLVIÓ SOBRE ESE PARTICULAR MEDIANTE UN**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO (EN EL CUAL DOÑA GILDA PARTICIPÓ) Y EN EL CUAL SE DICTÓ UN ACTO FINAL QUE DECLARÓ QUE ESE TERRENO NO ES UN PARQUE, SINO UN ÁREA PARA FACILIDADES COMUNALES.

SE AGREGA A LO ANTERIOR QUE EN ESE PROCESO, DOÑA GILDA EJERCÍO LOS RECURSOS RESPECTIVOS, RAZÓN POR LA CUAL EN ESTE PUNTO CONCRETO, DEBERÁ ELLA ATENERSE A LO QUE ALLÍ SE RESUELVA.

2. CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME AI-11-2006 DEL 06 DEL OCTUBRE DEL 2006 DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, Y EN EL INFORME DIM-1919-2006, DE LA INGENIERÍA MUNICIPAL Y EN EL INFORME DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2006 DEL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES SABORÍO, SE DECLARAN SIN LUGAR LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR DOÑA GILDA EN EL SENTIDO DE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE HAYAN EXCEDIDO LOS ALCANCES DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y HAYAN OCASIONADO MOLESTIAS A LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LUEGO DE LAS AVERIGUACIONES DESPLEGADAS POR ESTE MUNICIPIO, NO SE CUENTA CON ASIDERO PROBATORIO ALGUNO, QUE SUSTENTE EL DICHO DE LA DENUNCIANTE.

TODO LO CONTRARIO DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE ROLAN EN EL EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE NO EXISTE MOLESTIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD, CON EL FUNCIONAMIENTO QUE HASTA EL MOMENTO HA VENIDO TENIENDO EL SALÓN COMUNAL EN CUESTIÓN.

3. EN CUANTO AL TEMA DE LOS PERMISOS SE LE INDICA A DOÑA GILDA GARCÍA CON FUNDAMENTO EN EL INFORME AIM ANTES CITADO QUE DADA LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INMUEBLE Y DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MENCIONADA, ESTE SALÓN COMUNAL NO REQUIERE DE UNA LICENCIA MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR POR EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE AHÍ SE DESARROLLA, RESULTA CLARO QUE PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL LUGAR DEBE CONTAR CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD, EL CUAL SE ECHA DE MENOS. DE AHÍ QUE SE DISPONE PROHIBIR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD EN EL SALÓN, HASTA TANTO NO DEMUESTRE A ESTE CONCEJO, QUE CUENTA CON ESE PERMISO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y NO SIENDO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA COMPETENTE PARA CONOCER LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR DOÑA GILDA GARCÍA CON RELACIÓN A LA SUPUESTA CONTAMINACIÓN SÓNICA PRODUCIDA POR ALGUNAS ACTIVIDADES AHÍ REALIZADAS, SE LE INDICA A LA SEÑORA GARCÍA QUE DEBERÁ ACUDIR AL MINISTERIO DE SALUD, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO ESPECÍFICO.

4. RESPECTO A LAS DENUNCIAS MÁS RECIENTEMENTE PRESENTADAS POR DOÑA GILDA, SE LE INFORMA QUE LAS MISMAS YA HAN SIDO REMITIDAS A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE ABRA LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA. SE LE HACE SABER A LAS PARTES QUE EL PRESENTE ACUERDO PUEDE SER OBJETO DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LOS CUALES DEBERÁN SER INTERPUESTOS DENTRO DEL QUINTO DÍA. EN CASO DE PRESENTARSE EL DE REVOCATORIA SERÁ ESTE CONCEJO QUIÉN RESUELVA DEL MISMO; MIENTRAS QUE TRATÁNDOSE DE LA APELACIÓN, LA MISMA SERÁ ELEVADA PARA ANTE LA SECCIÓN RESPECTIVA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUIÉN ES EL ÓRGANO SUPERIOR ADMINISTRATIVO IMPROPPIO BIFÁSICO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.
5. SE LE ORDENA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA SEÑORA GARCÍA Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE.
6. SE LE ORDENA A LA SECRETARÍA REMITIR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DE LOS TRES INFORMES QUE AQUÍ SE MENCIONAN A LA SALA CONSTITUCIONAL, HACIENDO REFERENCIA AL NO. DE EXPEDIENTE ANTES MENCIONADO.
7. SE DISPONE ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL, AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
8. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Walter Sánchez Chacón – Regidor Municipal
 Alexandra Alvarado – Gerente General Alvarado y Alvarado Consultores de Heredia S.A.
 Jorge Barquero – ciudadano
 MSc. Magally Hernández Guzmán – Director Escuela Gran Samaria
 Asunto: Consulta a la Contraloría General de la República sobre la solicitud planteada por la señora Alexandra Alvarado en su condición de Gerente General de la Empresa Alvarado y Alvarado Consultores de Heredia S.A., para realizar un tope el próximo 19 de noviembre.

Se conoce solicitud suscrita por la señora Alexandra Alvarado, Gerente General de Consultores de Heredia S.A., en la cual solicita permiso para realizar tope por la niñez herediana, el día 19 de noviembre de 2006 a partir de las 3 p.m., con el siguiente recorrido: Saliendo de la avenida 14 hacia el norte, por la calle 16 hasta la avenida 2, hasta la calle 3, hasta avenida 4, hasta calle 8 y al sur hasta avenida 14.

La Presidencia señala que el Ministerio de Salud dice que no da permiso porque no hay venta de comidas, pero en el presupuesto se dice que hay comidas, a lo que la señora Alexandra Alvarado indica que hay un nuevo pronunciamiento de Salud.

La Presidencia consulta que quién recoge el estiércol, a lo que responde la señora Alexandra Alvarado, que tienen 70 jóvenes de Hogares Crea que les a ayudar y van a tener dos camiones que recogerá esa materia, la cual se va a llevar a un lugar para ser utilizado como abono orgánico.

La Presidencia indica que deben contar con el Plan Operativo y deben instalar la base de operaciones, además deben contar con la seguridad privada. Por otro lado tienen que cambiar la ruta del hospital, sea, deben replantearla por la calle de los Arias.

El regidor Walter Sánchez indica que debe hacer una aclaración obligatoria, ya que hizo una consulta a la Contraloría General de La República y no le han dado la respuesta aún al día de hoy. Le indicaron que no podía participar la Iglesia Católica, si la Municipalidad organizaba, ni la policía municipal, sin embargo está esperando esa respuesta, para despejar todas las dudas que tiene al respecto.

La Licda. Isabel Sáenz señala que los vecinos del barrio del Sur, presentaron un documento el día de hoy, dado que hay un virus que afecta la escuela del Sur, por lo que sienten que es un riesgo la materia fecal que dejan los caballos, de ahí que solicitan se cambie el recorrido, para que no salgan ni lleguen a ese lugar, los caballos. En otro orden de ideas, manifiesta que además de los requisitos que deben aportar, se debe esperar el criterio de la Contraloría, sin embargo es una decisión del Concejo.

Seguidamente se decreta un receso a partir de las 10:30 p.m y se reinicia la sesión al ser las 10:40 p.m.

El regidor Walter Sánchez señala que el fin es loable y el evento es bueno, sin embargo como Jefe de Fracción deja a los compañeros en absoluta libertad de votar. Indica que no ha llegado la respuesta de la Contraloría y por esa razón no lo va a votar; porque va a ser consecuente con la gestión que realizó ante la Contraloría General de La República..

El regidor José Luis Chaves señala que el Plan Operativo es para utilizar cuando es un lugar confinado, pero en este caso es un lugar público, de ahí que no calza un plan de emergencia. Los cambios de ruta deben ser analizados nuevamente por la Dirección de Tránsito, por otro lado debe excluirse a la Municipalidad de todo contexto.

Sugiere coordinar con Radio Victoria para que se haga ese comunicado públicamente, ya que la Municipalidad no forma parte en su forma total. Indica que el evento lleva un fin muy loable, pero se deben cumplir algunos aspectos.

El regidor Gerardo Badilla señala que se le debe poner atención al documento del Ministerio de Salud y del Ministerio de Obras públicas ya que son aspectos muy importantes y se debe atender punto por punto.

// ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA ALEXANDRA ALVARADO, GERENTE GENERAL DE CONSULTORES DE HEREDIA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. AUTORIZAR A LA SEÑORA ALEXANDRA ALVARADO, GERENTE GENERAL DE CONSULTORES DE HEREDIA S.A. A REALIZAR TOPE POR LA NIÑEZ HEREDIANA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2006 A PARTIR DE LAS 3 P.M. EL PERMISO QUEDA CONDICIONADO A QUE: PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEBEN PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL MINISTERIO DE SALUD, ASI COMO LA COPIA DEL PLAN DE MANEJO, LA REFORMULACIÓN DE LA RUTA, ATENDIENDO LA SOLICITUD TANTO PARA QUE NO PASE POR EL HOSPITAL DE HEREDIA, COMO POR LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ, DADAS LA RAZONES EXPUESTAS EN LA NOTA ENVIADA POR LOS PERSONEROS DE LA ESCUELA.**
- 2. IGUALMENTE EL PERMISO QUEDA CONDICIONADO A QUE LOS ORGANIZADORES HAGAN LA ACLARACIÓN, MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN, INDICANDO A LA CIUDADANÍA QUE EL TOPE ES ORGANIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR ESA EMPRESA Y QUE NO CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 3. FINALMENTE SE ACUERDA: QUE EL PERMISO QUEDA CONDICIONADO A QUE SE RETIRE TODA LA PROPAGANDA, EN LA CUAL SE DICE QUE LA**

MUNICIPALIDAD ES COORGANIZADORA, Y SE ACLARE QUE LA MUNICIPALIDAD NO ES COORGANIZADORA, SOLAMENTE OTORGA EL PERMISO A LA EMPRESA ALVARADO, QUIÉN ES LA ÚNICA RESPONSABLE DEL MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE DICHO TOPE.

El regidor Walter Sánchez vota negativamente.

Seguidamente se somete a votación, declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sin embargo **SE RECHAZA LA DECLARATORIA POR MAYORÍA**, dado que solamente votan 5 regidores, y la misma se alcanza con mayoría calificada, sean seis votos. Los regidores Walter Sánchez, Manuel Zumbado, Olga Solís y Melba Ugalde votan negativamente.

13. MSc. Virginia Jara Brenes – Directora Regional de Educación

Asunto: Solicita que se le envíe copia del acuerdo donde se autoriza la realización del tope.

// SE LE INDICA A LA SEÑORA MSC. VIRGINIA JARA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN ESTA MISMA SESIÓN HA RESUELTO LA SOLICITUD PARA REALIZAR EL TOPE, PERO NO ADQUIRIÓ LA FIRMEZA, POR LO TANTO EN EL MOMENTO QUE ADQUIERA LA FIRMEZA, SE LE ESTARÁ REMITIENDO EL ACUERDO RESPECTIVO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe No. 05-2006 de la Comisión de Ventas Ambulantes

Texto del informe:

1) Oficio SCM-2038-2006:

Suscribe: Minor Padilla Arroyo, representante de pequeños artesanos heredianos.

Asunto: Autorización para realizar una feria de artesanía del 20 de noviembre al 24 de diciembre al costado norte del parque de los Ángeles.

RECOMENDACIÓN: Vista la solicitud de los artesanos heredianos para realizar una feria de artesanía del 20 de noviembre al 24 de diciembre en el Parque de Los Ángeles, esta comisión recomienda:

- Autorizar la realización de la feria del 01 de diciembre al 24 de diciembre del año en curso.
- Aceptar los compromisos asumidos por los artesanos.
- Cobrar una patente comercial de ₡5.000.
- Los toldos deben tener un tamaño estándar.
- En caso de violentar el compromiso de mantener el aseo y orden, la administración podrá suspender el permiso en forma inmediata.
- Solicitar a la administración calcular el monto proporcional de basura que deben cancelar.
- Nuestra Comisión estará verificando que se cumpla los puntos mencionados anteriormente en dicha Feria artesanal.

La regidora Mónica Sánchez señala que los puestos son para venta de artesanías y son solamente 10 puestos.

// ANALIZADO ESTE PUNTO Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE VENTAS EN TODOS SUS EXTREMOS, ASIMISMO SE OTORGA PERMISO AL SEÑOR MINOR PADILLA ARROYO, REPRESENTANTE DE LOS HEREDIANOS ARTESANOS PARA QUE REALICE FERIA DE ARTESANÍA DEL 01 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE, PARA LO CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA INSTALAR ÚNICAMENTE 10 PUESTOS, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DEBEN SER ARTESANOS HEREDIANOS.

2) Oficio SCM-1861-06.

Suscribe: Idelfonso Rojas Villalobos

Asunto: Solicitud de una patente estacionaria para venta de frutas y otros, en los alrededores del Hipermás, San Francisco de Heredia, por motivo de que tiene problemas de salud.

RECOMENDACIONES: Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar el permiso.

// A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES ESTE PUNTO SE EXCLUYE DEL INFORME, YA QUE DESEAN REALIZAR UNA INSPECCIÓN CON EL FIN TENER MAYORES ELEMENTOS PARA REPLANTEAR ESTE ASUNTO Y VALORARLO CON MÁS TIEMPO.

3) Oficio SCM-1816-2006

Suscribe: German Hernández Villareal

Asunto: Solicitud permiso para colocar un puesto estacionaria de venta de flores naturales en el Parque de Los Ángeles.

RECOMENDACIONES: Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar el permiso.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN ESTE PUNTO, POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES.

4) Oficio SCM-1753-06

Suscribe: Fabio Montoya Rodríguez, Asociación de Radioafición Herediana

Asunto: Solicitud para que se les tome en cuenta en la Feria Navideña de este año, adjudicándoles algunos puestos que se ubicarán en el Parque Central de Heredia y de los Ángeles para beneficio de la Asociación.

ASUNTO: Solicitud para que se les tome en cuenta en la Feria Navideña de este año, adjudicándoles algunos puestos que se ubicarán en el Parque Central de Heredia y de los Ángeles para beneficio de la Asociación.

RECOMENDACIÓN: La solicitud fue presentada el día 27 de setiembre, es decir extemporáneamente y el reglamento de ventas navideñas en su artículo cuarto señala que las solicitudes tienen un plazo máximo para recibirlas al 15 de setiembre.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN ESTE PUNTO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

5) Oficio SCM-1754-2006

Suscribe: Víctor Montero Acosta – Organizador

Asunto: 1. Investigación a los actos contra su persona y movimiento que hizo el señor Alcalde Municipal Javier Carvajal en diciembre pasado y que se tomen las medidas al respecto. 2. Solicitud formalmente se les permita a veinte familias vender artículos navideños en el Parque de los Ángeles durante el mes de diciembre.

RECOMENDACIONES:

- Referente al punto número uno recomendamos que dicho caso sea trasladado al Departamento de Jurídicos para que se pronuncien respecto a todo lo sucedido con el señor Montero. Adjuntamos toda la documentación enviada a nuestra Comisión.
- Respecto al punto número 2, la solicitud fue presentada el día 20 de setiembre, es decir extemporáneamente y el reglamento de ventas navideñas en su artículo cuarto señala que las solicitudes tienen un plazo máximo para recibirlas al 15 de setiembre.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EN TODOS SUS EXTREMOS POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES.

6) En el informe número 2 presentado por esta Comisión a este honorable Concejo en el mes de setiembre del año en curso presentamos el caso del Oficio SCM-1402-06 suscrito por el señor ALEXIS CHAVES Y OTROS donde solicitaban se les informará del por qué se había autorizado una nueva patente ubicada 75 metros sur de la Tienda Rosabal.

En nuestra recomendación solicitábamos que se les trasladara a la Alcaldía para que en un plazo no mayor a 3 días nos brindara un informe completo tanto a la Comisión de Ventas Ambulantes como al Concejo Municipal sobre dichas situaciones. A la fecha de hoy no hemos recibido información alguna, por lo que pedimos a este honorable Concejo solicitarles que por segunda vez se le indique a la administración que en el mismo plazo nos entregue dicho informe, sino que el Concejo tome las disposiciones del caso.

// SEGUÍDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

2. Informe Comisión de Becas

Texto del informe:

La Comisión de Becas de la Municipalidad de Heredia en sesión celebrada el 01 de noviembre del 2006 aprobó las siguientes Becas para el curso lectivo 2006:

PRIMARIA: 165 José Antonio Méndez Navarro de la Escuela de Los Lagos, cédula 4-223-462.

SECUNDARIA:

FORM. NOMBRE

INSTITUCIÓN

Nº CÉDULA

205	Miguel Ángel Marín Fonseca	Colegio Manuel Benavides	1-1528-240
146	Ana Cristina Arguedas Bolaños	Colegio Manuel Benavides	1-1503-435
193	Ethel Durán Alvarado	Liceo de Heredia	4-212-123
194	Stefanny Soto Hidalgo	Colegio Manuel Benavides	4-204-597
204	Jessica Talía Quirós Arroyo	Colegio Samuel Sáenz	11540-771
227	María Fernanda Sánchez Lépiz	Colegio Manuel Benavides	4-197-359
201	Ekaterina Lemaire Ramírez	Liceo de Heredia	4-214-122
153	Andreina Torres Araya	Liceo de Heredia	4-212-679

NOTAS:

- La solicitud 123 a nombre de Alejandro Sandí Alfaro, no se aprueba por tener ingresos muy altos.
- Solicitud 232 se imprueba por bajas calificaciones y falta de constancia de bienes.
- Solicitud 240 no se aprueba por notas bajas.

El regidor José Luis Chaves pregunta que porqué en noviembre se están aprobando solicitudes de becas, ya que hasta donde conoce, hay un reglamento que estipula las fechas para otorgar dichas ayudas.

El regidor Luis Baudilio indica que éste es el último informe y van a trabajar en la revisión de ese reglamento para el próximo año.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. El Regidor José Luis Chaves vota negativamente.

La regidora Hilda Barquero felicita a la comisión de becas por el trabajo que han desempeñado, porque acaban de empezar y lo han hecho muy bien.

El regidor Walter Sánchez de igual forma los felicita ya que ellos realizan los estudios pertinentes y aprueban y deniegan cuando corresponde, de manera que eso quiere decir que valoran muy bien cada caso, ya que trabajan con ética. Agrega que ojala puedan revisar el reglamento, sin embargo los estudiantes que ahora van a recoger la beca, puede ser que ese dinero les sirva para comprar de una vez los uniformes del año entrante.

3. Informe Nº 05 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

1. SCM-1516-06: Bernal Gutiérrez – Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Remite el Proyecto de Presupuesto 2007 y transcripción de acuerdo donde se aprueba.

RESOLUCIÓN: Esta Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Presupuesto 2007 por la suma de 105.574.283.56 así como su respectivo Plan Anual Operativo Anual.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

2. SCM-1809-06: Enrique Alvarado – Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Remite Modificación Externa 01-2006, PE 01-2006 y PE 02-2006 para su análisis y autorización.

RESOLUCIÓN: Una vez revisados todos estos documentos, esta comisión recomienda la aprobación de los siguientes rubros: A) Modificación Externa 01-2006 por 2.472.392.33; B) PE-01-2006 por 12.132.488.69; C) PE 02-2006 por 20.956.621.42.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS.

3. SCM-1232-06: Ana María Arias Calderón – ADI Mercedes Norte y Bº España
Asunto: Solicitud para considerar la inclusión, ya sea de un artículo que faculte a los grupos organizados a contratar un profesional que elabore las especificaciones técnicas del proyecto o proyectos que se realizan.

RESOLUCIÓN: Se recomienda remitir esta solicitud a la Dirección legal y a la Oficina de Planificación para que ellos emitan un criterio al respecto, además que se le envíe copia a la interesada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS.

4. SCM-1938-06: Miguel Guillén – Director Ejecutivo Concejo Nacional de Política de la Persona Joven.
 Asunto: Se aprueba al cantón de Heredia el proyecto "Jóvenes en Acción: Voluntariado para la limpieza y ornato del cantón" por un monto de 333.388.00.

RESOLUCIÓN: Se recomienda remitir a la Dirección Financiera para que inicien los trámites respectivos de presupuestación y se le envíe copia al Comité Cantonal de la Persona Joven.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS.

4. Informe Nº 8 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

1. En el Cementerio Central existe un derecho a nombre de Sra. Odilia Chávez Morera, la cual falleció el 17 de noviembre del 2004. En el proceso sucesorio se han declarado como herederas a Rosa María Solís Chávez, céd. #4-144-621 y a Ana Cecilia Solís Chávez, céd. #4-151-442 y se ha tomado pro mutuo acuerdo que se nombre como Propietaria a Ana Cecilia Solís Chávez, céd. # 4-151-442, en Lote # 58 Bloque G con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud # 724, recibo # 339-i inscrito en folio 18 libro 2, el cual fue adquirido el 15 de julio de 1987. El mismo se encuentra a nombre de ODILIA CHAVES MORERA (fallecida).

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada a esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

// SEGUÍDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. En el Cementerio Central existe un derecho a nombre del señor Edgar Sáenz Borbón, céd. #4-063-694, quién falleció el 01 de julio del 2006, y no dejó herederos, los hermanos quienes se adjunta nota firmada por ellos, solicitan en común acuerdo que el mismo sea traspasado a los sobrinos y que a su vez nombran como: Propietario a José Antonio Sáenz Ulate, cédula 1-1048-560, Beneficiaria Johanna Sáenz Ulate, cédula 1-1133-714, en lote # 170, bloque P, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según recibo #5212, inscrito en folio 62, libro 1, el cual fue adquirido el 05 de abril de 1976. El mismo se encuentra a nombre de Edgar Sáenz Borbón (fallecido).

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada a esta Comisión, se recomienda la publicación del Edicto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

3. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la señora Rosa Velásquez Cortés, cédula 5-011-2075, quién falleció el 18 de diciembre del 2002. El señor Juan José Mathieu Velásquez, cédula 1-337-714, como hijo único (así lo indica en nota presentada), solicita que se traspase su nombre dicho derecho, en lote # 86 bloque Q, con una medida de 3 metros cuadrados para dos nichos, según solicitud # 355 recibo # 66883, inscrito en folio 10 libro 2, el cual fue adquirido el 15 de julio de 1983. El mismo se encuentra a nombre de Rosa Velásquez Cortés (fallecida).

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada a esta Comisión se recomienda la Publicación del Edicto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

4. La Sra. María de los Ángeles Garita González, cédula 4-078-546, es propietaria de un derecho en el Cementerio Central, la cual solicita que en dicho derecho se incluya como beneficiarios a sus hijos: Silvia Elena Esquivel Garita, cédula 4-145-797, Oscar Esquivel Garita, cédula 4-149-881, Eduardo Esquivel Garita, cédula 4-139-768, en el lote # 42, bloque I, con una medida de 7.5 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud # 166, recibo # 362883, inscrito en folio 19, libro 1 el cual fue adquirido el 27 de agosto de 1998. El mismo se encuentra a nombre de María de los Ángeles Garita González.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada a esta Comisión se recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

// SEGUÍDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

5. En la Sesión Ordinaria #329-2006 celebrada el día 27 de abril del 2006, se conoció el informe RC-471-2006, respecto a un traspaso de un derecho en el Cementerio Central, lote # 160 Bloque H, 3 metros

cuadrados para 2 nichos, inscrito en folio 1, libro 1, fue adquirido el 01 de diciembre de 1885, que se encuentra a nombre de Manuel Muñoz, la cual se aprobó por mayoría, según SCM-474-06 del 10 de mayo del 2006, y se estableció que antes de la Publicación del Edicto recomendado, se presente la siguiente documentación al Dpto. de Rentas y Cobranzas:

- A. Constancia de nacimiento del padre de Ligia Muñoz Ramos, e indica si está vio y cuántos hijos tuvo el señor Manuel Muñoz.
- B. Constancia de nacimiento de Ligia Muñoz Ramos.

Dado lo anterior, el traspaso quedará de la siguiente manera: Propietaria Sra. Ligia María Muñoz Ramos, cédula 4-095-202.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada a esta Comisión, se recomienda la Publicación del edicto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

6. En la Sesión ordinaria # 295-2005, celebrada el 28 de noviembre del 2005, se conoció y quedó aprobado un trámite sobre un traspaso de un derecho en el Cementerio Central, según oficio SCM-1437-2005 del 06-12-05, en el punto #6, a nombre de la arrendataria Sra. Gina M^a Esquivel Cortés, cédula 4-106-726. Por error de lectura se anotó el nombre incorrecto, por lo que solicito que se realice la corrección del mismo de la siguiente manera: Propietaria Gina M^a Esquivel Cortés, cédula 4-106-726, siendo el correcto Irma María Esquivel Cortés, cédula 4-106-726 y Beneficiaria Jeannette Esquivel Cortés, cédula 4-083-414. Se adjunta copia de la solicitud del traspaso de la cédula de identidad y del acuerdo SCM-1437-2005 del 06 -12-2005.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

7. En el Cementerio Central existe un derecho en bloque F, lote # 57 a nombre de la Sra. Amelia Artavia Castro de Vargas, quien falleció el 19 de febrero de 1944. La Sra. Virginia Esquivel Vargas, cédula # 4-072-581, es nieta de dicha señora quien solicita que se traspase a su nombre dicho derecho, ya que en la actualidad es la que cancela el Servicio de Mantenimiento de nichos. En lote # 57, con una medida de 6 metros cuadrados para 4 nichos, según solicitud # 158-H, inscrita en folio 19 libro 1, el cual fue adquirido el 15 de febrero de 1944. El mismo se encuentra a nombre de Amelia Artavia Castro de Vargas (fallecida).

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada a esta Comisión se recomienda la publicación del edicto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

8. En el informe número 4 presentado por esta Comisión a este honorable Concejo dábamos respuesta al oficio SCM-0787-06 el cual nos lo habían trasladado y nos solicitaban revisar en coordinación con las señoritas Ileana Sánchez y Ángela Aguilar de Rentas y Cobranzas. El día miércoles 05 de julio del año en curso dimos revisión al mismo, el cual se refería al caso del señor DIDIER MUÑOZ, quien desde el año 2003 le realizó las vacaciones al administrador de los Cementerios CLAUDIO ACUÑA VARGAS y en dicho período el señor Muñoz vende sin autorización un lote municipal de 3 metros ubicado al lado de la Familia Zamora Sánchez.

En nuestra recomendación solicitábamos se trasladara al Departamento de Jurídicos para que investigara los hechos ocurridos y se sentaran las responsabilidades del caso y así conocer el criterio legal.

Del mismo caso hemos recibido el traslado del oficio SCM-1671-2006 suscrita por el señor Alcalde Municipal Javier Carvajal donde nos envía documento de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ-800-06 brindándonos informe sobre el caso de la Familia Zamora Sánchez, el cual detallamos a continuación:

En dicho informe y como recomendaciones la Dirección de Asuntos Jurídicos después de una investigación nos recomienda que el Concejo Municipal autorice a la Alcaldía para la designación formal de un Órgano Director encargado de instruir un procedimiento administrativo ordinario garantista del debido proceso, tendiente a verificar la verdad real de los hechos sobre el caso en cuestión, para brindar una solución efectiva en resguardo de los intereses públicos del Municipio y para determinar además las eventuales responsabilidades penales y civiles en las que pudo haber incurrido el exfuncionario Didier Muñoz Arguedas por la disposición ilegal de un bien público municipal y las posibles responsabilidades disciplinarias y civiles de los servidores Geraldo Ramón Antonio y Claudio Solano Loaiza, por la construcción de un nicho en ese lote municipal.

Nuestra Comisión está en total acuerdo a dicha recomendación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

5. Carlos Celín Lépiz Chacón – Presidente Concejo de Distrito de Heredia Centro
 Asunto: Aval para actividades que realizará Radio Heredia, denominada "Carreras de los Colachos" a realizarse el día 9 de diciembre de 2006 y "Carrera de obstáculos Las Chorreras 2007" el día 27 de enero de 2007.

Texto del informe:

Se me hizo entrega de documento SCM-1949-06, solicitando permiso para la aprobación de los proyectos "Carrera de los Colachos" y "Carrera de obstáculos Las Chorreras 2007".

El primer evento, "Carrera de los Colachos", se llevará a cabo el día sábado 9 de diciembre del 2006 y consiste en invitar a la ciudadanía a vestirse de Santa Claus (o lo más parecido posible) y correrán por las calles heredianas, saliendo de la Universidad Nacional, hasta el Palacio de los Deportes, no teniendo ningún interés atlético, sino como reunión familiar de entretenimiento y diversión. La inscripción será gratuita y pueden participar niñas, niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores, esto con el objetivo de enmarcar la semana de arranque de las fiestas navideñas y del nuevo año, aprovechando que esa semana hay eventos que revisten una gran motivación para nuestra comunidad, como son el baile del Fortín y la iluminación de la ciudad de Heredia, dicho documento manifiesta que esta actividad es sin fines de lucro; además solicitan la colaboración del tránsito municipal para dicho recorrido que consta de 1,5 km, ya que al ser un recorrido tan corto no califica dentro de los parámetros exigidos para una competencia atlética, por lo que solamente solicitan el visto bueno del Concejo.

El segundo evento, llamado "Carrera con obstáculos Las Chorreras 2007, pretende ubicar a las familias enteras compitiendo en grupos de 4 personas dentro de los parajes, caminos, trochas, ríos y árboles de las Chorreras, cada grupo sale al mismo tiempo y deben de pasar por puestos de chequeo, superar juntos los obstáculos que hay en el camino y llegar a la meta en el menor tiempo posible, cada equipo deberá llegar completo a la meta y el que tenga menos tiempo, es el ganador.

Dicho evento lo desean realizar el 27 de enero del 2007, en las Chorreras, guardando todas la recomendaciones y cuidados relacionados con la naturaleza y utilizando obstáculos naturales que no afecten el medio.

Los organizadores de este evento manifiestan que esta actividad no supera las 4 horas de duración y es gratuita, los fondos que se logren recoger por medio de patrocinadores serán destinados a instituciones de bien social de la provincia y los proyectos de sueño de navidad que se mencionan en documentos anteriores.

RECOMENDACIÓN:

Se manda documento al Concejo de distrito fechado el 17 de octubre del 2006, SCM-1889-06, donde el señor Fabio Escalante S., Gerente General de Radio Heredia, solicita los permisos para estos 2 eventos, presentando todos los requisitos respectivos y manifestando que dichas actividades tienen un fin recreativo y de bien social, me pareció importante pedir opinión a la Comisión de Ventas Ambulantes y les pareció, me solicitaron concederles el permiso y sugirieron hacer la carta de recomendación, compartiendo la misma opinión de darles permiso, ya que no hay problema en cuanto a los requisitos solicitados. Debo manifestar, que en dichas solicitudes no vienen estipuladas las fechas de inscripción ni horas de inicio de los eventos.

La regidora Rocío Cerna indica que le preocupa que se haga una actividad en ese lugar, ya que el señor Javier Carvajal dice que se van a caer los árboles, entonces no es bueno meter tanta gente.

La regidora Olga Solís señala que le preocupa más bien las raíces de los árboles, por una torcedura que se pueda dar algún participante, dado que es un bien municipal y sería responsabilidad de la Municipalidad, el que se presente una eventualidad.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR FABIO ESCALANTE DE RADIO HEREDIA A REALIZAR "CARRERA DE COLACHOS" EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2006, CONDICIONADO A QUE PRESENTEN EL VISTO BUENO DE LA CRUZ ROJA, COMANDANCIA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.**
2. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE EL PUNTO DOS, CORRESPONDIENTE A "CARRERA DE OBSTÁCULOS LAS CHORRERAS 2007", A REALIZARSE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2007.**
6. Informe Nº 06 Comisión de Gobierno y Administración, punto 9
 Maritza Segura – Secretaria Concejo de Distrito de San Francisco
 Marvin Vargas Vargas – Presidente ADI San Francisco
 Asunto: Remate de 10 patentes para ser distribuidas en Plaza Rubí

Se transcribe el punto 9 del Informe Nº 06 de Gobierno y Administración:

9. SCM-1863-06: María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos
 Asunto: Remite documento DAJ-862-06 con respecto a solicitud del señor José Miremberg, Director Comercial de Plaza Rubí, quien solicita se considere la posibilidad de realizar un remate de 10 patentes de licores para la zona donde se encuentra.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión atendió al señor Miremberg donde expuso el caso de la necesidad de remate de patentes de licor para que inquilinos de este Centro Comercial puedan instalar restaurantes con patente de licor, esto debido a que muchos de estos inquilinos condicionan su alquiler a la obtención de dichas patentes. Es importante considerar al respecto que dicho Centro Comercial tendrá empresas muy serias dentro de sus inquilinos así como restaurantes importantes. Sobre la ubicación del mismo es necesario indicar que el mismo se encuentra ubicado frente a las oficinas de DHL en La Aurora en el distrito de San Francisco, es decir no se encuentra ni cerca de urbanizaciones ni templos religiosos ni centros educativos. Esta Comisión no solo valoró la disponibilidad de patentes en este distrito, el cual posee disponibles la cantidad de 281 patentes (actualmente cuenta con 23), esto según detalle en el oficio DF-542 de la Dirección Financiera, así mismo se cuenta con el aval de la Dirección Jurídica DAJ-862-06 sobre la factibilidad legal para poner en remate dicha solicitud.

Adicionalmente se cuenta con el visto bueno de la Asociación de Desarrollo de La Aurora, misma que dentro de las condiciones que señala para aprobar dicho remate, señala: Las fuentes de empleo que generará dicho Centro Comercial, la plusvalía de los terrenos, así como el crecimiento de lugares atractivos dentro de la comunidad que atraerá personas generando un crecimiento indirecto considerable. Es por lo anterior que esta comisión recomienda la aprobación para que se rematen 7 patentes de licor en el Distrito de San Francisco.

La Presidencia le consulta al señor Olger Cambronero, si es posible que se realice un remate, tomando en cuenta los términos de población, sea si es posible otorgar esas patentes, de acuerdo al estudio hecho por Estadísticas y Censos, a lo que responde el Lic. Cambronero que es correcto, si se puede hacer.

La Presidencia pregunta que si se puede hacer y si es posible desde el punto de vista técnico legal, sacar a remate esas patentes, a lo que responde la Licda. Isabel Sáenz que no hay problema alguno, además su informe es muy claro.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS.**
2. **SACAR A REMATE SIETE PATENTES PARA EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, TOMANDO COMO BASE UN 10% SOBRE EL MONTO FIJADO EN EL ÚLTIMO REMATE.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el jueves 09 de noviembre de 2006.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay muchas solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 9 de octubre del 2006, a las dieciocho horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente, las siguientes audiencias y moción:

1. Sr. Miguel Ángel Acosta – Presidente – Junta Administrativa Áreas Deportivas de la Aurora.
Asunto: Proyectos realizados con partidas que la Municipalidad asigne por medio de la Asociación de Desarrollo para las Áreas Deportivas. el Colegio.
2. Sr. Francisco Vega – Presidente – ADI La Granada
Asunto: Proyecto de acopio y reciclaje.
3. MSc. Ana Eleida Arguedas Beita
Asunto: Solicitud de silla de ruedas para el niño Cristian Díaz Arguedas.
1. Warren Acuña Fuentes – Director Presidente
Ministerio Internacional del Espíritu Santo
Asunto: Proyecto de bienestar social denominado, "Feria de la Familia".
2. Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente – Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Exponer varios asuntos relacionados con el Deporte de nuestro cantón.

Moción que suscribe la Presidencia, sobre el cambio de fechas de las sesiones que se realizarán en el mes de diciembre, específicamente durante las festividades de navidad y año nuevo.

- Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER MOCIÓN DEL LIC. MANUEL ZUMBADO PARA EXCLUIR INCISOS 1, 3, 4 Y 5 DEL ARTÍCULO VI.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Excluir los incisos 1, 3, 4 y 5 del artículo VI, para que sean conocidos en la próxima Sesión Ordinaria.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Por falta de tiempo no se podrán analizar estos puntos.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

MSc. M^a Isabel Sáenz S. – Directora de Asuntos Jurídicos. Convoca a reunión el próximo lunes 13 de noviembre en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a partir de las 8:30 a.m., con el fin de iniciar el análisis de los reglamentos, así como coordinar la forma en que se va a realizar el trabajo encomendado en la Sesión Nº 40-2006. DAJ-906-06.

Manrique Álvarez Rojas – Fax 260-4382. Bosque del Río de La Hoja y su crisis; análisis de algunos hechos expuestos por el señor Alcalde y los ingenieros del INISEFOR. **Se traslada a la Comisión de Ambiente para que busque un acercamiento con el Instituto de Investigación en Ingeniería y su Laboratorio de Productos Forestales de la Universidad de Costa Rica, dirigido por la MSc. M^a Lorena Blanco Rojas y por la Licda. Isabel M^a Carpio Malavassi, esto con el fin de solicitarle colaboración en el caso de Las Chorreras, ya que requerimos una valoración de la situación por parte de ese Instituto, todo en aras de contar con un valioso elemento de juicio al respecto. Trasladar a la Administración a fin de que en 15 días presente al Concejo, el Convenio suscrito por la Municipalidad con la Universidad Nacional y el INISEFOR, a fin de que conocerlo, estudiarlo y hacerlo de conocimiento público. Se traslada a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos valore y analice todos los aspectos legales de fondo y también de corte procedural, planteada por el señor Manrique Álvarez, a fin de plantear al Concejo las recomendaciones respectivas con relación a este asunto.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Alexander Mora Mora – Presidente Comisión Jurídicos – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio del proyecto **"ley para garantizar el cumplimiento del derecho de petición y pronta respuesta"**, **Exp. Nº 15.601**, en un plazo de ocho días hábiles.

Silvia Charpentier Brenes – Presidenta Comisión de Hacendarios. Consulta de criterio sobre el proyecto Nº 16227 **"Ley para la exoneración del impuesto de bienes inmuebles a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las instituciones oficiales de enseñanza"**, dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo. Fax: 243-2421.

COMISIÓN DE CULTURALES

M^a Isabel Sáenz S. – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio respecto a si existe la posibilidad de que esta Municipalidad colabore económicamente con el pintor y escultor herediano Carlos Luis Villalta Salazar en la edición del libro titulado "Agonía del Alma y Cantos de Respuesta". DAJ-895-2006.

Arq. Elizette Montero Vargas – Proyectos Municipales Departamento de Ingeniería. Levantamiento del área existente de la segunda planta del Edificio de la Gobernación. DIM-2130-2006.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Arq. Elizette Montero Vargas – Proyectos Municipales Departamento de Ingeniería. Levantamiento del área existente de la segunda planta del Edificio de la Gobernación. DIM-2130-2006.

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i. Remite copia de la Evaluación del Plan Anual Operativo, correspondiente al III Trimestre del 2006, así como las evaluaciones de los Departamentos de apoyo. AMH-2648-2006.

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i. Remite copia de documento DAJ-825-06 y DAJ-438-06 sobre proyecto de **"Reglamento para la Regulación de la Aprobación Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia no Sujetas al Refrendo Contralor"**. AMH-2660-2006. **Se traslada a la Comisión con el fin de que brinde informe en un plazo de 15 días.**

Lic. Walter Ramírez Ramírez – Gerente de División – Área de Servicios Municipales. Remisión de un ejemplar del Manual de operaciones para las comisiones de festejos populares. **Oficio N° 12721.**

COMISIÓN FERIA DEL AGRICULTOR

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i. Remite copia de oficio N° 08846-2006-DHR de la Defensoría de los Habitantes, en el cual envía Informe Final con Recomendaciones sobre la queja planteada por el Centro Agrícola Cantonal de Heredia, en la que se refiere a la actuación del MSc. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal. AMH-2647-2006.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lic. Olger Mario Cambronero Jiménez – Director Financiero a.i. Informa que si en el Presupuesto Extraordinario 02-2006, 03-2006 y Modificación Externa 01-2006 no incluyó el rubro del alquiler de maquinaria, fue porque el Ing. Godofredo Castro produjo muchos atrasos. DF-0582-06. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Informa que es indispensable contar con el rubro de **alquiler de maquinaria**, el cual estaba contemplado dentro de los montos iniciales que se trasladaron a la Alcaldía Municipal mediante oficio DOPR-504-2006, sin embargo según le indicó verbalmente la Auditora, existe la posibilidad de que se resuelva con una Modificación Interna. DOPR-743-2006.

Olger Mario Cambronero Jiménez, Presidente ADI Cubujuquí. Ampliación de la justificación para el cambio de destino de los recursos asignados por la Municipalidad de Heredia por un monto de ₡5,000,000.00 “Mejoras Canchas de Football y Básquet”.

Marvin Vargas Vargas, Presidente ADI San Francisco. Solicitud para que se asigne de manera urgente recursos económicos, con el fin de realizar bacheo en diferentes calles.

Yahaira Fernández G. y vecinos de La Aurora. Solicitud para que se les tome en cuenta en la reconstrucción de la calle sobre la calle principal hacia San Joaquín, específicamente de la entrada de la urbanización Aries.

Isaías Camacho M. – y vecinos del Fraccionamiento Eduviges Acosta. Solicitud para que se incluya dentro del presupuesto una partida para mejoras en áreas de recreación. Asimismo solicitan que periódicamente se mande una cuadrilla a limpiar el parque. Calle 16, av. 3 y 5, Rancho Chico, Heredia.

Lic. Walter Ramírez Ramírez – Gerente de División – Contraloría General de la República. Indicaciones sobre el suministro de información relacionada con la deuda interna y externa, otros pasivos e inversiones. **Oficio N° 14671. F: 501-8100.**

COMISIÓN DE OBRAS

Orlando Molina Solano – Presidente ADE Pro Obras Comunales de Lagunilla. Oposición a que se construyan más zonas francas en Lagunilla, por los inminentes peligros que ocasionaría con el ingreso de trailers a la zona. **Tel. 260-0813 / 378-1643. SE TRASLADA A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE ESTA SITUACIÓN Y RECOMIENDE.**

Eugenio Chaves Murillo – Teléfono 260-1916. Manifiesta que está en total desacuerdo con lo externado por el Ingeniero Municipal en el documento DIM-1874-2006, respecto a los problemas que ocasionó la maquinaria que ingresó a la Alameda G, de la urbanización San Francisco. **Exp. N° 600-06. Se traslada para inspección coordinando con los vecinos e informe al Concejo Municipal.**

Ing. Gerardo Campos Chacón, Jefe Régimen Disciplinario Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Remite informe de inspección DRD-INSP-26-2006. Asimismo indica que respecto a la Asesoría Técnica solicitada para verificar la estabilidad de taludes y diseño del muro, ese Departamento únicamente realiza inspecciones visuales, no peritajes ni asesorías. **Oficio N° 4749-DRD-2006. Fax: 224-774.**

MSc. Magally Hernández Guzman – Director Escuela Gran Samaria. Solicitud de información de un lote baldío que se encuentra en la comunidad, el cual desde hace unos años se piensa donar o transferir a la escuela. Telefax: 293-2307 **Se traslada a la Comisión para que informe al Concejo Municipal.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Lic. Alfredo Acosta Hernández – Presidente Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia. Solicitud para que no se otorgue ningún permiso de ventas navideñas. CAM-79. **Fax: 261-3362.**

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal. criterio respecto a si procede suspender la aplicación del Reglamento de Ventas Navideñas. DAJ-891-2006.

MÓNICA SÁNCHEZ – REGIDORA

Lic. Fabio Molina Rojas – Presidente Ejecutivo – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Invitación para que el Presidente Municipal asista a la firma del Convenio entre el IFAM y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresa INCAE, promovido en el marco del Convenio de Financiación del proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE9, a realizarse a las 14 horas en el Salón Multiusos de la Casa Presidencial. Confirmar asistencia a más tardar el día 6 de noviembre a los teléfonos 507-1012 / 1013. **Se traslada a la Vicepresidenta para que asista en representación del Presidente.**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

MSc. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i. No se puede cumplir con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 44-2006, Art. VI, punto 15 del Informe Nº 11 de la Comisión de Obras, referente al caso del posible deslizamiento de casa de habitación de la señora Hilda Sánchez Hernández, debido a que no se adjuntaron los documentos a la transcripción del acuerdo, y se solicitó a la Secretaría y no fueron entregados.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Remite copia de documento AMH-2605-06 en el que se rechaza Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor José Ángel Ramírez Bermúdez y se eleva el Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal para su resolución. AMH-2656-2006. **Se traslada a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos rinda informe sobre recurso de apelación presentado.**

MBA Maynor Sterling Araya. Solicitud para que se orden a quien corresponda tapar varios huecos de tres metros diámetro al costado este del Colegio Samuel Sáenz Flores. **Se traslada a la Administración para que atienda de inmediato y al Concejo de Distrito de Mercedes para que de seguimiento a este asunto. Telef.: 838-0326.**

Xinia Rivas Badilla – Secretaria ADI Barreal. Solicitud de arreglo de la calle que viene costado sur de la Deportiva hasta la urbanización del Campo Bello. AD-23-06. **Se traslada la Administración para que atienda la gestión y al Concejo de Distrito para que le de seguimiento.**

Xinia Rivas Badilla – Secretaria ADI Barreal. Solicitud para que se realice un proyecto aprobado por el Concejo desde el año 2005, que consiste en un trecho de tubería, para ampliar la calle del Barrio San Martín o La Granja. AD-22-06. **Se traslada a la Administración, con el fin de que estando ya disponible el back – hoe, se le solicita atender esta gestión y al Concejo de Distrito de seguimiento a esta gestión.**

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Respuesta a documento DOPR-626-06 donde detalla los procesos de los bienes solicitados. PRMH-2752-06. **Se traslada a la Administración para la Dirección Operativa informe al Concejo sobre el estado actual de nuestra maquinaria.**

Lic. Daniel Soley Gutiérrez – Defensor Adjunto de los Habitantes. Citación para que se presente en la Defensoría de los Habitantes el señor Alcalde Municipal. DAJ-00240-2006. **Se traslada a la Administración para que el Alcalde atienda de forma puntual los requerimientos que aquí se hacen.**

Mario Rojas Víquez y vecinos. Solicitud de reparación de calle. Fax: 262-1309. **Se traslada al Alcalde para que la Dirección de Operaciones resuelva a la mayor brevedad esta situación y al Concejo de Distrito de Ulloa para que de seguimiento.**

Xinia Rivas Badilla – Secretaria ADI Barreal. Solicitud de arreglo de un hueco que está ubicado en la entrada de la calle la granja en Barreal. AD.0024-06. **La Administración atienda la gestión y el Concejo de Distrito de Ulloa de seguimiento.**

ADI SAN FRANCISCO

MSc. Mª Isabel Sáenz S. – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio referente a solicitud de la ADI de San Francisco para que se les autorice a construir en área de parque infantil una rampa de acceso (para personas con discapacidad), a la planta del edificio comunal de San Francisco. DAJ-899-2006. **Se traslada a la Asociación para poner de conocimiento y digan si persiste el interés de llevar a cabo el proyecto.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Helbert Álvarez – Sub Comité de Deportes San Francisco. Solicitud de información de los trabajos realizados en Santa Cecilia, específicamente respecto a la construcción del salón comunal, cantidad de dinero invertida, quien fue el responsable de la obra, el compromiso de construcción ofrecido, si contó con los permisos de construcción. Telefax 238-0144.

ADI LA AURORA

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Remite copia de documento DH-233-2006, en el cual se le solicita la Empresa WPP Continental, la colaboración para brindar el servicio de transporte y disposición de desechos que se encuentran en la calle La Amistad, (antigua calle El Precario). DOPR-725-2006.

FRANCISCO OCTAVIO RODRÍGUEZ

Oscar E. Briceño Wong – Departamento de Aseo de Vías. Comunica que la limpieza del área al costado este del Gimnasio de Santa Cecilia, San Francisco, se realizó los días 17 y 18 de octubre. La poda de árboles se realizará una vez que se reintegre de su incapacidad, el peón que utiliza la motosierra. DH-245-2006. **Se traslada a fin de que se conozca la respuesta dada por el Concejo y la Administración a su petición. Igualmente se le solicita al señor Rodríguez nos informe en el término de un mes.**

GERARDO EDO. SANCHO LOAIZA

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Gira instrucciones para que sean coordinadas las obras en la Ciudadela Cubujuquí, así como el préstamo de maquinaria y recurso humano, así como la presentación de un informe sobre el desarrollo y conclusión de estas. DOPR-722-2006. **Se traslada al gestionante a fin de que se conozca la respuesta dada por el Concejo y la Administración a su petición, igualmente se le solicita al señor Sancho informe al Concejo sobre la ejecución de las obras en un plazo de 45 días naturales.**

VECINOS DE MERCEDES SUR Y SAN JOAQUÍN DE FLORES

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicitar atender solicitud de vecinos de Mercedes Sur y San Joaquín de Flores, para el arreglo de la calle Conolith y el puente en construcción. DOPR-738-2006. **Se traslada a los gestionantes a fin de que conozcan la respuesta dada por el Concejo y la Administración a su gestión. Igualmente se les solicite informarnos si en el plazo de 2 meses se realizaron las obras.**

COOPACYVEMH R.L.

Orlando Espinoza Vargas- Presidente Coopacyvemh R.L. Solicitud para que se les indique cuáles son los trámites a realizar con respecto a los servicios odontológicos que brinda la doctora Ivana Ramos, y que el Concejo disponga el espacio donde la móvil se puede estacionar. COOPE-901-06. **La Presidencia le indica que el Concejo Municipal está en la mejor disposición de apoyar esta y otras iniciativas en bienestar de nuestros empleados. No obstante todo debe siempre estar apegado a los procedimientos que resguarden los intereses públicos que nos han sido confiados. De ahí que se les insta a presentarse a la Dirección de Asuntos Jurídico a la mayor brevedad posible para que ahí se les guíe sobre el camino legal que debemos seguir a fin de continuar con esta iniciativa.**

ELIÉCER VARGAS VÍQUEZ

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Gira instrucciones al Jefe de Catastro para que brinde toda la colaboración al Dpto. de Ingeniería para contar con toda la información catastral actual de la zona, asimismo al Ingeniero Municipal con el fin de determinar si los árboles se encuentran en zona pública. DOPR-717-2006 Y DOPR-719-2006. AMH-2645-2006. DIM-2032-2006. **Se traslada al gestionante a fin de que conozca la respuesta dada por el Concejo Municipal y por la Administración a su gestión. Se le ruega informar al Concejo si en el plazo prudencial de un mes, la Alcaldía llevó a cabo a satisfacción los trabajos descritos.**

CARLOS SEQUEIRA GUEVARA

Capitán Carlos Sequeira Guevara – Oficial Directivo Ejército de Salvación. Solicitud de permiso para realizar una maratónica para recoger regalos para niños de escasos recursos en el kiosco central, los días viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de diciembre, de 2 p.m. a 7 p.m., además solicita las instalaciones del Anfiteatro, el sábado 23 de diciembre a partir de la 1 p.m., para hacer la entrega pública de los regalos a los niños. **Se devuelve al gestionante ya que el documento debe venir firmado por el representante legal de la entidad y debe aportar original de la Personería Jurídica.**

GOBIERNO ESTUDIANTIL VESTLAND SCHOOL

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicitud de se le indique si la calle a la que se hace mención en el documento SCM-1879-06 es pública o no, ya que es importante contar con dicha información para proceder a programar las obras solicitadas. DOPR-720-2006. **Se traslada al Gobierno Estudiantil para que se informe sobre el seguimiento dado a su gestión.**

ASOCIACIÓN PRO MEJORAS LA PAMELA

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Gira instrucciones al Jefe de Caminos y Calles, para que en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la fecha, sean acatadas las recomendaciones de la Comisión de Obras y se de solución a la limpieza del alcantarillado del sector de La Pamela, asimismo presentar informe al Concejo Municipal. DOPR-706-2006. **Se traslada a esta Asociación para que observe la respuesta dada por el Concejo y la Administración sobre su petición y pedirle que informen al Concejo si en el plazo de un mes se cumplió con los trabajos. Exp. N° 610-06.**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Informe sobre limpieza de alcantarillas en el sector de Guararí- DCC-307-2006. **Se da audiencia por cinco días a la Asociación Pro Mejoras La Pamela con respecto a este documento.**

JAIME DEL CASTILLO RIGIONI

Jaime del Castillo Rigionni. Solicitud de nombramiento del representante de la Municipalidad de Heredia para que integre la Junta Administrativa de la **FUNDACIÓN PROYECTO ASIS**, por lo que recomienda a la señora Dora María Guzmán Zanetti. **SE SOLICITA: Se proponga a una persona que resida en el Cantón Central de Heredia, ya que se considera esto como un requisito mínimo de idoneidad, a efecto de nombrar el representante de este municipio. Con respecto a los candidatos que sean propuestos, debe aportarse, currículo, copia de la cédula y manifestación que se encuentra dispuesto a aceptar el cargo.**

APNAE

Licda. Lorena L. Solano Porras – Directora APNAE. Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque central el día lunes 6 de noviembre a las 10 a.m., para realizar bailes folclóricos y danzas con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre los aportes a la sociedad de las personas con discapacidad. **Se solicita: que presenten el documento original, personería jurídica y presentar con mayor antelación, ya que deben tomar en cuenta que el Concejo sesiona ordinariamente solamente el día lunes. Fax: 262-0838.**

CENTRO DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN IMAS

Ing. Rafael Camacho M. – Ingeniero Municipal. Estudio realizado de las áreas comunales del IMAS. DIM-2156-2006. **Se pone en conocimiento de los gestionantes el estudio realizado.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informa que el 12 de octubre de 2006 se presentó el informe AI-11-06 que contiene los resultados del estudio especial realizado por la Auditoría respecto a documento suscrito por la señora Gilda García Soto, denunciando nuevos incumplimientos de la ADI de San Jorge, asimismo informa que las nuevas denuncias presentadas ante el Concejo serán objeto de análisis en un informe posterior. AIM-0188-2006.

MSc. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DAJ-907-06 respecto a permiso temporal concedido a un Taller de enderezado y pintura, únicamente para que realicen los arreglos que les solicitó el Ministerio de Salud. AMH-2681-2006.

Gerardo Madriz Piedra – Secretario Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Certificación respecto a consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley denominado **"Regulación de mecanismos de acceso a barrios residenciales"**, que se tramita en el expediente Nº 15664.

Ing. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Respuesta a documento DOPR-676-2006 respecto a solicitud realizada al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, para que brinden asesoría y verifiquen la estabilidad de los taludes de contención que va a construir la Asociación Centro Cristiano Transmundial en la Urbanización San Fernando. DIM-2134-2006.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Informar con respecto a la construcción del muro de contención en Urbanización San Fernando en lote municipal correspondiente a parque infantil, ya se realizó dicha obra. DOPR-585-06.

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Respuesta a documento DOPR-665-06 donde indica que la Proveeduría no puede efectuar ningún tipo de contratación hasta tanto no se cuente con contenido presupuestario. PRMH-2751-06.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Respuesta sobre el caso de expropiación de "Barrio Deyma". DOPR-711-2006. **Exp. Nº 29.**
2. Johanna Villalobos Barquero – Directora Administrativa Universidad Central
Asunto: Solicitud para que se proceda a renovar el Convenio suscrito entre la Municipalidad y la Universidad, que está pronto a vencer.
3. Fernando Zumbado Jiménez – Ministro – Ministerio de la Vivienda y Asentamiento Humanos
Asunto: Informa que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ha decidido desarrollar un programa de otorgamiento de bonos de vivienda a las familias de escasos recursos de los diferentes cantones del país, en el cual las municipalidades sean las encargadas de seleccionar a los beneficiarios. DM-489-10-06. Tel. 202-7900 Fax: 202-7952
4. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
Asunto: Solicitud para que se tome acuerdo dirigido al Congreso y a los diputados (as) heredianos (as) donde se manifieste la clara oposición al proyecto de la Diputada Mauren Ballesteros, de traspasar el Balneario de Ojo de Agua al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. GG-1580-2006.
5. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal
Asunto: Aplicar el art. 76 del Código Municipal, sea el cobro trimestral con carácter de multa por no limpieza de lotes, por no cercar lotes, por no instalar bajantes, etc., asimismo preparar el perfil para la contratación de un consultor, para que realice la actualización de las multas y del servicio de desechos. AMH-2668-2006.
6. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite copia de documento DPM-077-2006 de Estacionamiento Autorizado, respecto a diferentes actividades que se autorizaron a Radio Heredia durante el mes de setiembre. AMH-2657-2006.

7. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Informe de los permisos especiales de personas con discapacidad, los otorgados a funcionarios municipales y los nombres de quiénes utilizan el parqueo sin ser funcionarios de la Municipalidad. AMH-2661-2006.
8. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Gira instrucciones al señor Edgar Barrientos, para que disponga lo necesario para acondicionar el equipo de sonido para la Sesión Solemne en la Escuela José Figueres Ferrer, el día 02 de noviembre a partir de las 6 p.m. AMH-2666-2006.
9. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Gira instrucciones al Ingeniero Municipal y al Jefe de Caminos y Calles para que procedan como corresponda en el Residencial Santillana del Mar, según criterio de la Dirección Jurídica, DAJ-799-2006. DOPR-729-2006.
10. Vertianne Fernández López – Secretaria Dirección Operativa
Asunto: Solicitud de un informe de los lugares en los que se ha realizado retiro de portones de agujas durante el año 2006. DOPR-748-2006.
11. Informe Nº 13 Comisión de Obras.
12. Lic. Olger Mario Cambronero Jiménez – Director Financiero
Asunto: Indica que el monto recaudado en el Tercer Trimestre del 2006, asciende a la suma de ₡115.959.184,45. DF-0583-06.
13. Magda Lorena Alvarado Ch. – Presidenta Junta Administrativa Liceo de Heredia
Asunto: Agradecimiento al Concejo Municipal por la partida de ₡1.000.000⁰⁰ para compra de un video proyector y una pantalla y ₡3.000.000⁰⁰ para obras de infraestructura del Liceo de Heredia.

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

MZA/FAR/SJM.

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**